



Comunicado de la Asamblea Nacional de Homeopatía ante el caso de la intoxicación por una pulsera en Estados Unidos

Madrid, 5 de septiembre de 2017. Ante las informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación sobre una supuesta pulsera 'homeopática' vinculada a un caso de intoxicación por plomo en una niña de Estados Unidos, la Asamblea Nacional de Homeopatía, entidad que agrupa las principales sociedades de medicina, farmacia y veterinaria homeopática, desea realizar las siguientes aclaraciones:

- No puede hablarse en ningún caso de homeopatía toda vez que los medicamentos homeopáticos nunca se presentan como una pulsera.
- La Asamblea recuerda que esta situación nunca podría ocurrir en España. Los medicamentos homeopáticos están regulados en la Unión Europea por la Directiva 2001/83/CE y, en España, el Real Decreto legislativo 1/2015 los define como medicamentos.
- Además, como medicamentos, su venta en farmacias está autorizada por el RD 1345/2007 por lo que deben ser aconsejados y dispensados bajo la supervisión del profesional farmacéutico, y prescritos por médicos colegiados.